

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 116-2018-DFAIQ.-

Bellavista, 11 de setiembre de 2018.

Visto el Dictamen N° 029-PJT-PREG-2018-FIQ (ingreso N° 2275-2018-FIQ) recibido el 07 de setiembre de 2018, por cuyo intermedio el Presidente del Jurado de Sustentación de Tesis Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR remite el dictamen favorable del Proyecto de Tesis titulado "OBTENCIÓN DE ÁCIDO CLORHÍDRICO E HIDRÓXIDO DE SODIO A PARTIR DE AGUA DE REGENERACIÓN DE RESINAS DE INTERCAMBIO IÓNICO MEDIANTE ELECTRODIÁLISIS" presentado por las bachilleres señorita PONCE PONCE KAREN LIZBETH y señorita PRIETO FERNANDEZ LIZBETH GINA de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 195-2017-DFAIQ de fecha 13 de diciembre de 2017, se designa al Jurado Evaluador de Tesis para Sustentación por la modalidad de Tesis titulado "OBTENCIÓN DE ÁCIDO CLORHÍDRICO E HIDRÓXIDO DE SODIO A PARTIR DE AGUA DE REGENERACIÓN DE RESINAS DE INTERCAMBIO IÓNICO MEDIANTE ELECTRODIÁLISIS" presentado por la señorita PONCE PONCE KAREN LIZBETH y la señorita PRIETO FERNANDEZ LIZBETH GINA, bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante documento del visto el Presidente del Jurado de Sustentación de Tesis Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR remite el dictamen favorable del Proyecto de Tesis titulado "OBTENCIÓN DE ÁCIDO CLORHÍDRICO E HIDRÓXIDO DE SODIO A PARTIR DE AGUA DE REGENERACIÓN DE RESINAS DE INTERCAMBIO IÓNICO MEDIANTE ELECTRODIÁLISIS" presentado por las bachilleres señorita PONCE PONCE KAREN LIZBETH y señorita PRIETO FERNANDEZ LIZBETH GINA para la continuación de los trámites correspondientes y acordando que la sustentación se realizará en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química el día 20 de setiembre de 2018 a las 14:00 horas;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DECLARAR** expedito para la Sustentación el Proyecto de Tesis titulado "OBTENCIÓN DE ÁCIDO CLORHÍDRICO E HIDRÓXIDO DE SODIO A PARTIR DE AGUA DE REGENERACIÓN DE RESINAS DE INTERCAMBIO IÓNICO MEDIANTE ELECTRODIÁLISIS" presentado por las bachilleres señorita PONCE PONCE KAREN LIZBETH y señorita PRIETO FERNANDEZ LIZBETH GINA de la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **PRECISAR** que la Sustentación de la Tesis se realizará en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química el día 20 de setiembre de 2018 a las 14:00 horas.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado de Sustentación, Interesadas, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica